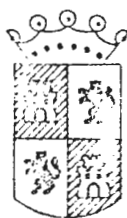


Anexo aprobado por Decreto
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
SECCION DE PROTECCION,



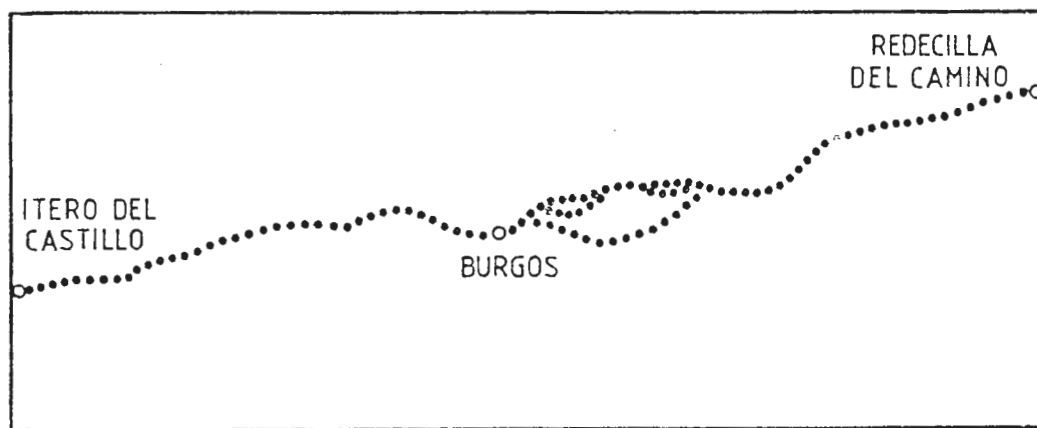
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
EN LA PROVINCIA DE BURGOS
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

05.- REDECILLA DEL CAMPO



OSCAR ESPINOSA CAMARERO
ARQUITECTO

BURGOS, MAYO de 1991

No 05.- Término municipal de REDECILLA DEL CAMPO

1.- DATOS DEL MUNICIPIO

1.1.- SITUACION: Está situado entre los términos municipales burgaleses de Cerezo de Riotirón, Fresno de Rio Tirón, Belorado, Fresneña, Vitoria de Rioja, Castildelgado, Ibrillos y el de Tormantos, perteneciente a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1.2.- SUPERFICIE: 1.720 Ha.

1.3.- POBLACION: 112 personas, 58 varones y 54 mujeres.

1.4.- ENTIDADES LOCALES DE QUE CONSTA: Quintanilla del Monte, Redecilla del Camino y Sotillo de Rioja.

1.5.- CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS: Terreno con ondulaciones cuya altitud oscila entre los 700 y los 919 m.

Está bañado por los ríos Redecilla y San Julián y por el arroyo de Paul.

1.6.- CULTIVOS Y MONTES: Tienen gran importancia los cultivos herbáceos en regadío, que se dan junto con los de cereal en secano. Es de destacar como curiosidad, la existencia de pequeñas parcela, para consumo familiar, de olivos de un pie, envejecidos y de bajas producciones. Son los únicos cultivos de olivos que se encuentran en la provincia de Burgos.

1.7.- PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION: La carretera Nacional 120 de Logroño a Vigo y algunas carreteras locales para acceso a las entidades menores.

1.8.- OBSERVACIONES: El Camino de Santiago pasa por un pico muy pequeño del término municipal.

2.- DESCRIPCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO

2.1.- DESCRIPCION GENERAL: El Camino atraviesa el municipio por un camino desaparecido paralelo a la carretera Logroño-Burgos, en un picón en el que se adentra este término en el de Fresneña. Actualmente, el recorrido se realiza por el margen de la carretera.

2.2.- NUCLEOS URBANOS QUE ATRAVIESA: Ninguno.

2.3.- LONGITUD TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL: 300 m.

3.- SECTORES RURALES Y NUCLEOS URBANOS CONSIDERADOS

3.1.- Dada su pequeña dimensión y el que está incardinado en el término de Fresneña, lo correspondiente a este municipio se incluye en el sector rural SR-04-05/1.

4.- ENumeracion DE LOS ELEMENTOS DE INTERES EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CAMINO, SEGUN LOS NUCLEOS URBANOS Y LOS SECTORES RURALES CONSIDERADOS

SECTOR RURAL	NUCLEO URBANO	Nº ELEMENTOS
SR-04-05		0

5. - RELACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES, SEGUN SE ENCUENTREN EN LOS NUCLEOS URBANOS O EN LOS SECTORES RURALES DEFINIDOS

CODIGO	Nº	DENOMINACION DEL ELEMENTO
SR-04-05	-	-

6.- DELIMITACION PROPUESTA DE LA PROTECCION DEL CAMINO

6.1.- EN EL SECTOR RURAL: Se toma el criterio general de definir la protección por límites físicos, geográficos o de propiedad, próximos a los 100 m. a ambos lados del Camino, y si éstos no existieran o estuvieran muy alejados, se considera una franja de protección delimitada por dos líneas paralelas al Camino y a unos 100 a cada lado. Los elementos interesantes, quedan englobados por esta protección.

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CUL

DIRECCION GENERAL DE P

DOCUMENTACION BASI

Camino

EN LA PROVIN

COMO BIEN D

CON CATEGORIA

EN EL TRAMO CORRE

05.- REDE

PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N °

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

05.- REDECILLA DEL CAMPO



PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N°

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
324/1991, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.

SECCION DE PROTECCION,

Fdo: Blanca Ruiz Paniagua



OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE C

CONSEJERIA DE CUL

DIRECCION GENERAL DE

DOCUMENTACION BAS

Camin

EN LA PROV

COMO BIEN
CON CATEGORIA
EN EL TRAMO CORF

05.- REI

PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N °

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO



JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

05.- REDECILLA DEL CAMPO

PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N°

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
 324/1999 de 23 de diciembre de la Junta
 de Castilla y León
 SECCION DE PROTECCION



Fdo: Blanca Ruiz Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

ANEJO A

A.- INDICE FOTOGRAFICO (Inexistente).

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO B

B.- DOCUMENTACION RELATIVA A CADA ELEMENTO DE INTERES
(Inexistente)

ANEJO C

C.- NORMATIVAS SECTORIALES DE APLICACION A CADA ELEMENTO

C.1.- NORMATIVA URBANISTICA: Al no existir Planeamiento Urbanistico especifico para el término municipal de Redecilla del Campo, les es de aplicación la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Provinciales de Burgos, aprobadas definitivamente el día 11 de Julio de 1.980 (B.O.P 23-2-1.981).

C.2.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO: No existe normativa al respecto que les afecte.

C.3.- CONCENTRACION PARCELARIA: Está realizada en el año 1.976.

C.4.- PROTECCION MEDIO-AMBIENTAL: No existe normativa al respecto que les afecte.

